



Teinte merne &c.

SELOOVARTO. VENTENA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

A Loria en ocho días del mes de Mayo de mill
setecientos diez y siete años de Santazona Consejo
Don ^{Don} Loria Justicia y Regim^t. della en las salas
de su Ayuntamiento para habar cosas de ante al
servizio de su Mage^d. bien y utilidad de esta Repub^l
ca es saber el ^{co} Don ^{Don} Juan de Haro Aguero Conde
gidos de esta Zind^l y los ^{Don} Martin Ferrer Don Juan fern
nandez Pinero Don Joseph de Cuello Ponze de Leon Don
Pedro Joseph de Exea y Mula Don Juan Comofenas
y Martin Don Jose de faxardo Don Juan Gregorio Alvar
ques que
Don Nicolas de Moya Don Joseph Martinez Billaes

Cusa

Don Pedro de Soto
Hillín = En este Ayuntamiento se ha visto una Requiritoria de
pachada por el ^{co} Don Joseph Ant^o de Ayala y Ro
las Corregidor y superintendente general de la Tin
dad de Murcia inserto en el Unallo de su Ma
gestad y señores de su Real Consejo y conda duras
mayor de hacienda su fha de dho auto en Mas
drid a ocho de octubre de laño pasado de mill se
tecientos y quinze por el que se declararon por nu
los tdo en auto y procedimien^{to} hechos en el pleyto
que esta Zind^l siguió. Contras Pedro Lucas g^o

